

EDITORIAL

EL REPOSITORIO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD DE ARGENTINA AMPLÍA SU INTEGRACIÓN AL PORTAL REGIONAL DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL EN SALUD

The Scientific Information Repository of the Government Secretary of Health of Argentina Expands its Integration to the Regional Portal of the Virtual Health Library

PALABRAS CLAVE: Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud; Sistemas de Información; Acceso a la Información
KEY WORDS: Latin American and Caribbean Center on Health Sciences Information; Information Systems; Access to Information

Marcelo Barbieri¹

¹ Dirección de Investigación para la Salud, Secretaría de Gobierno de Salud, Argentina.

Los registros bibliográficos de la Biblioteca Virtual en Salud de la Secretaría de Gobierno de Salud de Argentina (BVS MSAL)¹ podrán ser consultados directamente a través del índice de las bases de datos científicas del Portal Regional de la Biblioteca Virtual en Salud² (BVS Regional).

La BVS MSAL es el repositorio institucional de Acceso Abierto en el que se publica la información científica y técnica que producen las direcciones y programas del organismo, en tanto que la BVS Regional es la base de datos bibliográfica en Ciencias de la Salud más importante de América Latina y el Caribe (ALyC) que administra BIREME, el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud que depende de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). Asimismo, la BVS Regional es una red de bibliotecas electrónicas conformada por más de un centenar de BVSs nacionales, temáticas e institucionales, procedentes de más de 30 países y con un fondo bibliográfico superior a los 29 millones de registros (ver Figura 1).

Actualmente, la integración en dicha red consiste en que los usuarios de la BVS MSAL pueden acceder a través de ella al índice de las bases de datos que integran la BVS Regional, entre las cuales se encuentran MEDLINE -la base de datos de información científica en Ciencias de la Salud más grande del mundo administrada por la Biblioteca Nacional de Medicina de los EEUU-, LILACS (el más amplio índice de literatura científica y técnica en Salud de ALyC) y el índice argentino BINACIS (Bibliografía Nacional en Ciencias de la Salud). Se espera que antes de mediados de 2019, la base de datos de la BVS de la Secretaría forme parte de este índice, lo que redundará en una mayor visibilidad y disponibilidad de la información científico-técnica que produce la cartera sanitaria nacional.

La biblioteca electrónica de la Secretaría de Gobierno de Salud, creada por resolución ministerial³, es gestionada por la Dirección de Investigación para la Salud y cuenta con más de 3000 registros entre texto completo y referenciales.

En el marco de la VII Reunión de Coordinación Regional de la BVS, realizada en diciembre pasado en San Pablo, Brasil, durante la celebración del 10° Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud (CRICS10), el equipo técnico de la DIS, con el apoyo del Centro de Gestión del Conocimiento y Publicaciones de OPS Argentina, le propuso a BIREME incorporar los registros de la BVS MSAL. La iniciativa no solo fue bien recibida por BIREME sino que además, posteriormente, se logró el aval de la Representación de OPS/OMS de Argentina para avanzar en su concreción.

En los fundamentos de la propuesta se consideraron las recomendaciones derivadas de la VII Sesión del Comité Asesor de BIREME⁴ -realizada en San Pablo entre el 7 y 8 de noviembre de 2018 y en la que Argentina ocupó la presidencia- entre las cuales se estableció que los países de ALyC concreten acciones integradas a BIREME y transmitan sinergias para visibilizar la producción de conocimiento. Asimismo, esta iniciativa se enmarca en las acciones establecidas en la Declaración de San Pablo⁵ -presentada en el CRICS 10- en la que los integrantes del Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud instan a dirigentes, autoridades e investigadores de los países de ALyC, así como a OPS y a BIREME, entre otras entidades, a llevar adelante estrategias y prácticas de cooperación técnica en información científica y tecnológica entre países e instituciones que se alineen con los programas regionales y nacionales, los

FIGURA 1. Datos del Portal Regional de la Biblioteca Virtual en Salud, 2019.



Fuente: BIREME/OPS/OMS.

Objetivos de la Agenda 2030 y los de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030⁶.

Avances técnicos

A principios de 2019, la DIS envió a BIREME la base de datos de la BVS MSAL para comenzar el proceso de validación, conversión y publicación de registros en la BVS Regional. Además, para hacer viable la integración de las bases de datos fue necesario adoptar el nuevo sistema de carga de registros bibliográficos implementado por BIREME/OPS/OMS denominado FI-ADMIN. Este sistema se basa en tecnología web, permite la carga de

registros en línea y, en consecuencia, reduce los tiempos de publicación y disponibilidad de la información en el repositorio. Otra de sus ventajas es que posibilita la carga simultánea en la propia BVS MSAL, en LILACS y en BINACIS, lo que incrementa la visibilidad de los materiales científico-técnicos producidos por la Secretaría.

Paralelamente, el proceso de integración a las bases de datos de la BVS Regional también implicará que se realicen cambios en la interfaz de búsqueda de la BVS MSAL, por lo que en breve se adoptará el sistema de gestión de contenidos Word Press.

Declaración de San Pablo a favor de la Democratización del Conocimiento Científico para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nosotros,
Integrantes del Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, reunidos en la Séptima Reunión de Coordinación Regional de la Biblioteca Virtual en Salud (BVS7) y en el Décimo Congreso Regional de Información en Salud (CRICS10),
Considerando:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (ASSA2030) que concentran, respectivamente a los deseos de los países en nivel mundial y regional;
- Que el conocimiento científico es esencial e inherente al avance de la investigación, la educación y las innovaciones metodológicas y tecnológicas;
- Que el acceso y la divulgación del conocimiento científico abierto
- Empodera a los investigadores y profesionales comprometidos con el bien común;

- Que el acceso a la evidencia basado en el conocimiento científico relevante y actualizado empodera a las sociedades y a los ciudadanos para el desarrollo social, económico y cultural, en beneficio del bienestar social y en especial a la superación de las inequidades sociales;
- Que las políticas públicas y los tomadores de decisión necesitan de información precisa, relevante y actualizada para que sus acciones estén basadas en la coproducción con actores científicos, profesionales y sociales;
- Que las tecnologías digitales facilitan la democratización del acceso a la información y el mejoramiento sistemático y continuo de la salud;
- La creciente demanda de la sociedad de sistemas de salud robustos, efectivos, accesibles y de intervención basados en la evidencia, que contemplan, cuando sea apropiado, la medicina tradicional y complementaria científicamente comprobada.

Instamos a:

Los dirigentes, autoridades, investigadores y demás profesionales de los países y territorios de América Latina y el Caribe, así como a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a su Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME), los sistemas nacionales de salud y las instituciones de investigación, educación y atención a la salud,

A:

1. Reconocer la importancia de la intersectorialidad y la relación entre el conocimiento y la información científica, tecnológica y tradicional, para que los sistemas de salud sean inclusivos y respondan a las necesidades de todas las personas, de una manera integral;
2. Incluir en sus programas, proyectos y acciones estratégicas, la promoción y el uso de información y conocimiento científico abierto, para fortalecer en todos los niveles las políticas regionales y nacionales de salud;
3. Formular las políticas y tomar decisiones con base en evidencias científicas, disponibles en los sistemas de información en salud;
4. Desarrollar capacidades de generación, transferencia y uso de la evidencia y del conocimiento en salud, promoviendo la investigación, la innovación y el uso de las tecnologías;
5. Alinear las estrategias y prácticas de cooperación técnica en información científica y tecnológica entre países e instituciones, con los programas regionales y nacionales,

los Objetivos de la Agenda 2030 y ASSA2030;

6. Considerar la visión y los principios de la Ciencia Abierta en el desarrollo de las estrategias y prácticas de la cooperación técnica en información científica y tecnológica en salud;
7. Considerar la visión y los principios de la ciencia ciudadana en la planificación, evaluación, producción y divulgación científica y tecnológica en salud;
8. Promover políticas, programas y acciones de formación de los sistemas nacionales de información científica, en buenas prácticas de gestión de información y conocimiento;
9. Reconocer y promover la Biblioteca Virtual en Salud (BVS), el índice de la Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud (LILACS) y los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), como metodologías e instrumentos de acceso libre, visibilidad y calidad de la información, la producción científica y tecnológica en salud; y
10. Ampliar la colaboración nacional e internacional entre actores sociales que apoyan la BVS, LILACS y DeCS, por medio de programas de formación y desarrollo técnico, liderado por BIREME para la creación de productos, servicios, metodologías y tecnologías de captura, recolección, registro, preservación, publicación y diseminación de la información científica y técnica, en los sistemas nacionales de educación, investigación y atención a la salud.

Ciudad de San Pablo, Brasil, 4 de diciembre de 2018

Cómo citar este artículo: Barbieri M. El repositorio de información científica de la Secretaría de Gobierno de Salud de Argentina amplía su integración al Portal Regional de la Biblioteca Virtual en Salud. 2019;10(38):5-7.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Secretaría de Gobierno de Salud de Argentina. *Biblioteca Virtual en Salud de la Secretaría de Gobierno de Salud* (BVS MSAL) [Disponible en: bvs.arsat.2230.com.ar] [Último acceso: 09/04/2019]

² BIREME/OPS/OMS. *Portal Regional de Biblioteca Virtual en Salud*, Información y Conocimiento para la Salud [Disponible en: <https://bvsalud.org/es/>] [Último acceso: 09/04/2019]

³ Ministerio de Salud de la Nación. Resolución 670/2016 de Creación de la Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud de la Nación. [Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/262126/norma.htm>] [Último acceso: 09/04/2019]

⁴ BIREME/OPS/OMS. *Séptima Reunión del Consejo Asesor de BIREME*. San Pablo, Brasil, 7 y 8 de noviembre de 2018 [Disponible en: https://www.paho.org/bireme/index.php?option=com_content&view=article&id=413:bireme-realiza-vii-sessao-do-comite-assessor&Itemid=183&lang=es] [Último acceso: 09/04/2019]

⁵ 10º Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud. *Declaración de San Pablo a favor de la Democratización del Conocimiento Científico para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. San Pablo, Brasil, 4 de diciembre de 2018 [Disponible en: <https://www.crics10.org/declaracion-de-sao-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>] [Último acceso: 09/04/2019]

⁶ OPS/OMS. *Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030*. [Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49169/CSP296-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>] [Último acceso: 09/04/2019]

[Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49169/CSP296-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>] [Último acceso: 09/04/2019]

[Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49169/CSP296-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>] [Último acceso: 09/04/2019]



Esta obra está bajo una licencia de *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Reconocimiento – Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio se debe reconocer y citar al autor original. No comercial – esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso. Compartir igual – Si se realizan obras derivadas deben distribuirse bajo la misma licencia del original.